

<b>Ficha 23-TTD Salta</b>	
Nombre de la experiencia	Programa piloto Tribunal de Tratamiento de Drogas
Lugar de origen (país, estado)	Miami-Dade 1989.
Lugares en los que se ha implementado	En Argentina, fue implementado en la Ciudad de Salta.
Fecha de implementación	El 16 de octubre de 2013 se inauguró el primer TTD del país.
Tipo de alternativa	Durante el proceso penal.
Forma de adopción	Por disposición de la Corte de Justicia de Salta, formalizada mediante Acordada N° 11480/2013 del 3 de octubre de 2013.
<b>Descripción básica de la alternativa</b>	
Objetivo principal	Reducir el índice de reincidencia en delitos relacionados con estupefacientes, a la vez que resultan un instrumento de vital importancia para la descongestión de la labor judicial, al favorecer un clima de paz social, brindando una respuesta original al creciente nivel de conflictividad penal y, al mismo tiempo, proponiéndose la reinserción de quienes padecen un consumo problemático y que se hallan en conflicto con la ley penal.
Población objeto	Podrán acceder al programa aquellos imputados con suspensión de juicio a prueba que padezcan consumo problemático y hayan cometido un delito menor.
Principales conceptos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reinserción de personas con consumo problemático en conflicto con la ley penal.</li> <li>- Trabajo interdisciplinario, supervisado por un juez.</li> <li>- Priorizar la salud social frente al proceso penal tradicional.</li> </ul>
Elementos centrales	Derivación del imputado a un tratamiento para abordar su consumo problemático bajo la supervisión directa e inmediata de un tribunal.
Enfoques diferenciales	Procedimiento penal alternativo dentro del sistema de justicia, identifica tempranamente a los consumidores problemáticos de estupefacientes en el contexto del proceso penal y les ofrece acceso inmediato a tratamiento bajo la directa y cercana supervisión del juez como una alternativa a la conclusión del proceso.
<b>Implementación</b>	
Funcionamiento	Funcionan como programas dentro de los tribunales. Se están desarrollando en el Distrito Judicial del Centro a través del Juzgado de Garantías de Quinta Nominación y del Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación en Transición. La participación es voluntaria y bajo supervisión judicial. El tratamiento se extenderá durante el tiempo por el cual se hubiera acordado la suspensión del juicio a prueba y, si fuera satisfactorio, la acción penal quedará extinguida.
Recursos	Los ya asignados al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal y de la

económicos necesarios	Defensa, y al Poder Ejecutivo provincial.
Fuentes de financiación	Partida Presupuestaria – Presupuesto Provincial. No conlleva una partida presupuestaria especial, sino que son reasignados los recursos existentes del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo provincial (Ministerio de Salud).
<b>Resultados</b>	
Siendo un plan piloto de reciente implementación, no pueden analizarse a la fecha los resultados obtenidos. No obstante a ello, este año una misión de la OEA ha hecho una evaluación sobre el funcionamiento de dicho Tribunal.	
Impactos en poblaciones específicas	
<b>Elementos de posibilidad</b>	
<b>Otros</b>	
Documentos relevantes para consulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acordada 11480/2013 Corte de Justicia de Salta</li> <li>- Comunicado de Prensa de la OEA</li> <li>- <a href="http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-393/13">http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-393/13</a></li> </ul>
Observaciones	